

Universidad de Xalapa

Otorga a

Yazmin Losa Gutiérrez

el título de

Licenciada en Derecho



Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según Acuerdo No. 942253 de fecha 25 de Noviembre de 1994 en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 13 de Julio de 2011.

Xalapa de Enríquez, Veracruz, a 25 de Octubre de 2011.

"Saber para trascender"

Dra. Sally Domínguez
COTEJADO
Rectora

El presente es un

Haymin Sosa Gutiérrez

Licenciada en Derecho

a tesis

Año: *29* Septiembre *2011*

Cuando: *4* (cuatro)

Página: *077* (setenta y siete)

Xalapa de Enríquez, *26* de

Octubre *2011*



[Handwritten signature]

25790

DC-10

12 Diciembre *2011*



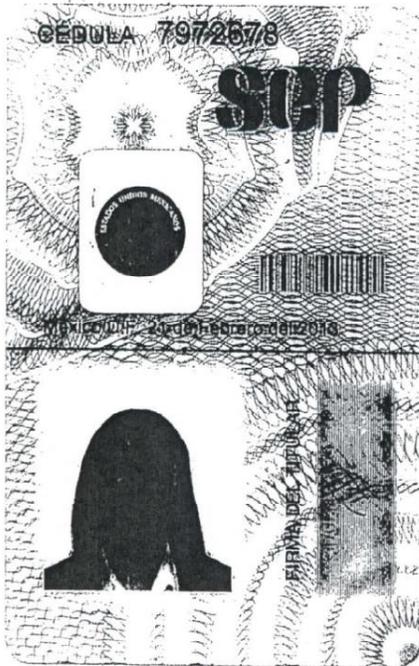
SECRETARIA
DE EDUCACION PUBLICA
SES-DGESU-DIPES
CERTIFICACION
ESCOLAR

Dirección General de Certificación Escolar

Lic. Jesús Salvador Nieto Bustamante

08-13201-76

FOLIO UXL 00546



INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN**.